

ANEXO I (PROYECTO)
A LA RESOLUCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA
“PIA. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y
LA ADOLESCENCIA DE EXTREMADURA. OCIO CREATIVO
EDUCATIVO MENORES.”

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09	
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/20	



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.	2
1.1. Asociación Minerva como dinamizadora de la participación infantil y juvenil	7
1.2. Formación en material de participación infantil y adolescente	7
2. JUSTIFICACIÓN.	8
2.1. Participación infantil y adolescente en Extremadura.	10
2.2. Necesidad del proyecto "Red PIA".	11
3. FINALIDAD DEL PROYECTO.	12
4. POBLACIÓN BENEFICIARIA.	13
5. METODOLOGÍA.	15
6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	14
6.1. Actividad 1. Plenos.	17
6.1. Actividad 2. Comisión Permanente.	18
6.3. Actividad 3. Participación en el Pleno del Observatorio FIEEX.	19
6.4. Actividad 4. Encuentros CREPIA.	20
6.5. Actividad 5. Celebración 20N.	21
6.6. Actividades de Difusión	21
7. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	22
8. RECURSOS.	23
9. PROCESO DE EVALUACIÓN.	24
10. PRESUPUESTO.	25

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/20



1. INTRODUCCIÓN.

La Asociación de ocio y tiempo libre Minerva viene desarrollando desde 2021 el proyecto denominado RED PIA: ocio creativo educativo para menores, programa que se creó con el objetivo de dinamizar y fomentar la participación infantil y adolescente en Extremadura.

Desde el 2022 el programa “RED PIA” a parte de las acciones programadas para ejecutar en el año, ha estado apoyando, en la medida de sus posibilidades, en las intervenciones que el Consejo regional de participación de la infancia y la adolescencia de Extremadura (CREPIA, de aquí en adelante) ha realizado.

El CREPIA entraba en vigor el 12 de enero del 2022, fecha en la que salió publicado el decreto regulador. Se constituyó el 7 de mayo en Villanueva de la Serena y de forma oficial el 21 de septiembre en Don Benito realizó su nombramiento de cargos y primer pleno.

El programa “PIA: Ocio Creativo Educativo para Menores”, en este quinto año de recorrido, evoluciona para crecer junto al Órgano de participación autonómico, pasándose a denominar “**programa PIA (Promoción de la dinamización de la participación de la infancia y la adolescencia en Extremadura): ocio creativo educativo para menores**”, programa PIA, de aquí en adelante y lo hace para centralizar sus acciones en los consejeros y las consejeras del CREPIA. Manteniendo su metodología de trabajo y su esencia, para defender una participación Infantil y adolescente efectiva y de calidad, porque solo bajo estas premisas entendemos la participación infantil y adolescente.

Este año centraremos nuestro objetivo en desarrollar la participación infantil y adolescente en Extremadura a través de las actividades diseñadas en este proyecto, para llevarlas a cabo con las consejeras y los consejeros del CREPIA, teniendo en cuenta en todo momento la opinión de las NNyA que conforman el órgano, entre todas y todos conseguiremos un órgano que se ajuste a sus necesidades, en el que se sientan seguras y seguros y lo lleven por el camino que estimen oportuno.

En definitiva, el programa PIA continuará trabajando para dinamizar y reforzar la participación infantil y adolescente, incidiendo en el papel de los NNyA como agentes transformadores de la realidad social y garantizando así su derecho a intervenir de forma activa en la vida política, cultural y social de su entorno.

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/20



1.1 Asociación Minerva como dinamizadora de la participación infantil y juvenil.

La Asociación Minerva cuenta con una amplia experiencia de trabajo con instituciones locales, Diputación de Badajoz, Junta de Extremadura y trabajo en red con otras asociaciones, desarrollando múltiples acciones de intervención social y proyectos de educación para promover y potenciar el ocio y tiempo libre como herramienta para la mejora de la calidad de vida de las personas de todos los colectivos de la sociedad, impulsando así acciones relacionadas con la participación, el voluntariado, la educación, el medio ambiente, los hábitos de vida saludables y la promoción cultural, entre otros.

Actualmente es un importante referente local en cuanto a la dinamización y promoción de la participación infantil y juvenil en Don Benito, siendo además una de las primeras asociaciones en dinamizar los “Encuentros autonómicos de participación infantil y adolescente” en Extremadura en coordinación con UNICEF.

Entre las actuaciones más relevantes se encuentran:

UNICEF:

- ✚ **“II Encuentro de Participación Infantil de Extremadura”.** Villanueva de la Serena (2018). Elaboración de actividades, dinamización del encuentro, evaluación y presentación de conclusiones.
- ✚ **“III Encuentro de Participación Infantil de Extremadura”.** Don Benito (2019). Elaboración de actividades, dinamización del encuentro, evaluación y presentación de conclusiones.
- ✚ **Campaña “#endviolence: la vacuna del buen trato”.** Don Benito (octubre 2018 – enero 2019). Actividad co-organizada con el CLIA de Don Benito con el objetivo de crear una vacuna por la paz y el buen trato con la que proteger el entorno, combatir el acoso en el trabajo, evitar la violencia en las aulas, reducir los efectos nocivos en el medio ambiente y eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres. Contó con la participación de más de 2.400 escolares de la localidad de Don Benito.
- ✚ **Jornada de Participación Infantil: «Nuestros derechos, nuestras oportunidades»** del Observatorio FLEX (Observatorio de las Familias y la Infancia en Extremadura). Mérida (20 de noviembre de 2019). Actividad dirigida a 100 menores de entre 9 y 12 con el objetivo de conocer, entender y luchar por sus derechos. Dinamización de gymkana sobre los Derechos del Niño.
- ✚ **Primer Encuentro del Consejo Estatal de la Infancia y la Adolescencia (CEPIA):** Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Se llevó a cabo en Toledo (13,14 y 15 de mayo de 2022). Actividad dirigida al pleno del CEPIA, formado por un total de 34 NNyA de entre 10 y 18 años de las diferentes comunidades autónomas.

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/20



✚ **Acto de constitución del Consejo Regional de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Extremadura.**

Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias de la Junta de Extremadura. Se llevó a cabo en Villanueva de la Serena (7 de mayo de 2022). Dirigido a las 35 NNyA que forman el Consejo Regional de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Extremadura (CREPIA). Acto en el que se constituyó el CREPIA y se les otorgó la mención de consejeras y consejeros a las NNyA que lo componen.

✚ **Séptimo Encuentro Estatal de Consejos Locales de participación infantil y adolescente:**

“**Nuestro futuro, Nuestras ideas**” de UNICEF. Se desarrollo en Cáceres (4,5 y 6 de noviembre de 2022). Actividad dirigida a 200 menores de entre 8 y 17 años procedentes de 15 comunidades autónomas, con el objetivo de propiciar un espacio de encuentro entre niños, niñas y adolescentes de toda España y desarrollar actividades en clave de derechos de infancia. Minerva fue la entidad seleccionada para la dinamización del encuentro.

✚ **Curso de Participación Infantil en Recursos residenciales del Sistema de protección de menores:** El 29 de mayo de 2022 impartimos los siguientes contenidos del mencionado curso:

- ❖ Importancia de la participación infantil de NNyA de Extremadura.
- ❖ Consejo Regional de Participación de la Infancia y la adolescencia de Extremadura.
- ❖ Implementación práctica de la participación infantil: Características, aspectos y papel de las personas facilitadoras en los tres niveles de participación (local, regional y estatal).
- ❖ Herramientas prácticas para procesos de participación infantil y en recursos residenciales del sistema de protección: Dinámica y técnicas innovadoras para fomentar la participación y experiencias de trabajo en procesos participativos de NNyA.

✚ **Curso de formación específica en Participación infantil para técnicos del Servicio de Protección de menores de la Junta de Extremadura y de la Mancomunidad de Vegas Bajas:**

Los cursos para los técnicos del Servicio de protección de menores se impartieron por provincias uno en Cáceres y otro en Badajoz. (2024)

El de los técnicos de la Mancomunidad de las Vegas Bajas fue impartido en la sede de la Mancomunidad, situado en la localidad de Montijo. (2023)

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/20



Ayuntamiento de Don Benito:

- ✚ **Sello Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF.** Ayuntamiento de Don Benito (2018-2020). La Asociación Minerva estuvo acompañando en todos los procesos requeridos por UNICEF para la obtención del sello:
 - ❖ Proceso de obtención del sello: Diagnóstico de realidad de la infancia y adolescencia. Elaboración de encuestas, distribución a la población objetivo (7.080 personas), recogida de encuestas (3.500 encuestas) y volcado de datos.
 - ❖ Constitución y dinamización del Consejo Local de Participación Infantil y Adolescente (CLIA):
 - Trabajo previo de contenidos a tratar en los plenos infantiles y juveniles con los miembros del CLIA.
 - Dinamización de los Plenos.
 - Participación de las actividades planteadas por UNICEF anualmente a las personas miembro del CLIA.
 - Celebración y dinamización de acciones del 20N.
 - Organización, dinamización y promoción de Campañas de sensibilización para prevención del Covid-19 dirigidas a la población en general y a la población juvenil en particular.
- ✚ **Zona Sanse infantil y juvenil.** Don Benito (2018-2020). Espacio seguro en el que se fomenta la participación infantil y juvenil a través de diferentes actividades, talleres y dinámicas promovidas por y para ellas.
- ✚ **Dinamización y gestión Consejo local de Don Benito.** Don Benito (2018 - 2023)
- ✚ **Actividades de dinamización y gestión con el Consejo local de Don Benito.** Don Benito (2023 - actualidad)

Diputación de Badajoz:

- ✚ **Proyecto “Ocio y Tiempo Libre Inclusivo”.** Don Benito (2017-2020). Proyecto dirigido a personas jóvenes con diversidad funcional para la promoción de su autonomía gestión de un ocio eficaz.

Junta de Extremadura:

- ✚ **Proyecto RED PIA: “Ocio creativo educativo para menores”.** Regional (2021 - 2024). Programa de fomento y dinamización de la participación infantil y adolescente a nivel regional.
- ✚ **Proyecto “Ocio a través del voluntariado inclusivo”.** Don Benito (2017-actualidad). Programa de voluntariado inclusivo subvencionado con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/20



- ✚ **Proyecto jóvenes inclusivos “JOVIN”.** Extremadura (2017-actualidad). Programa de ocio inclusivo subvencionado con el Instituto de Juventud de Extremadura, dirigido por y para jóvenes, que promueve la participación de personas con diversidad funcional.

OTRAS INTERVENCIONES:

- ✚ **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:** Valladolid (13 al 15 de diciembre 2024). Dinamización encuentro Foro de participación de la infancia y la adolescencia de Castilla y León.
- ✚ **Dinamización Consejo local de Puebla de la Calzada:** Puebla de la Calzada (2024-actualidad)
- ✚ **Acompañamiento Consejo local de Puebla de la Calzada VII Encuentro Estatal de Consejos Locales de participación infantil y adolescente “la mejor elección es una buena protección”:** UNICEF. Se desarrollo en Bilbao (10,11,12 de enero 2025).

1.2 Formación en materia de participación infantil y juvenil.

- MOOC EN DERECHOS DE INFANCIA Y CIUDADANIA GLOBAL. UNICEF
- Educación en Derechos de Infancia, Innovación y Objetivos de Desarrollo Sostenible. (UNICEF)
- Factor ODS
- ¿Cómo abordar los efectos psicológicos de la pandemia entre los más jóvenes? (RECURRA GINSO)
- ODS y Voluntariado (PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE EXTREMADURA)
- Violencia contra la infancia hacia una estrategia nacional de prevención. (OFIEX)
- Claves para abordar la salud mental en la justicia juvenil. (RECURRA GINSO)
- Formación en Centros Referentes (UNICEF)
- Duelen, tercer sector (FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS)
- Participación infantil en recursos residenciales del sistema de protección de menores. (ESCUELAS PÚBLICAS)
- Los riesgos de las nuevas tecnologías para la salud mental infanto juvenil (UNICEF)
- Unos mejores presupuestos, unas mejores decisiones para la infancia. (UNICEF)
- Voluntariado en plan de igualdad. (PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE EXTREMADURA)
- Sesión informativa sobre los materiales de la LOPIVI

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	7/20



- Seminario las ciudades como espacios para el bienestar de la infancia: ningún niño o niña atrás, en ningún lugar. (UNICEF)
- El cuidado de la Salud Mental en el acogimiento de menores (RECURRA GINSO)
- Estrategias de afrontamiento emocional en infancia y adolescencia (RECURRA GINSO)
- V jornadas profesionales del OFIEX protección a la infancia y la adolescencia: desafíos de la LOPIVI.

2. JUSTIFICACIÓN.

La participación infantil no es sólo un derecho sino uno de los cuatro principios fundamentales de la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, junto a los de no discriminación; interés superior del niño y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. La Convención de los Derechos del Niño es el tratado internacional más ratificado de la historia y recoge los Derechos Humanos inherentes a las personas menores de 18 años.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afectan, teniendo en cuenta las opiniones, en función de la edad y madurez (art.12). El derecho a la participación incluye en su definición los derechos civiles como el derecho a la libertad de expresión, la libertad de asociación, la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y el derecho a la información. (Artículos 13, 14, 15 y 17 de la Convención de los Derechos del Niño, 1989).

La CDN supuso un cambio de paradigma en cuanto a la infancia, ya que estableció una nueva visión de las niñas, niños y adolescentes, pasando del modelo de protección a contemplar a la infancia como sujeto de derechos.

Esto implica que es un elemento necesario para garantizar todos los derechos consagrados en la CDN, y que para alcanzarse es imprescindible la involucración de niñas, niños y adolescentes en las materias que les afectan

Además de la CDN, tenemos legislación relacionadas con los derechos de la infancia y la participación infantil:

La Agenda 2030, con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) promueven los derechos de la infancia y en su objetivo 16 establece la participación ciudadana como medio para la consecución de sociedades justas, inclusivas y representativas.

La Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia determina los derechos de las niñas, niños y adolescentes contra la violencia, así como la sensibilización,

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	8/20



prevención y detección precoz en diferentes ámbitos, instando a la creación de entornos seguros y a figuras profesionales y protocolos de actuación. Así mismo en su disposición final decimoséptima determina la creación de un Consejo Estatal de Participación de la Infancia.

Estas y otras normas legislativas suponen un avance hacia la creación de órganos consultivos de participación de la infancia y la adolescencia. Esta participación es una contribución a la transformación; una manera directa de incidir en la realidad y de contribuir al cambio social desde lo cotidiano y desde nuestro grupo de referencia. Como dice Roger Hart, la participación “es el medio para construir la democracia y es una norma que permite medir su fortaleza”

Con el fin de estructurar la participación de las niñas, niños y adolescentes surgen los Consejos de Participación Infantil y Adolescentes, facilitando un espacio para que se expresen, propongan ideas y tomen decisiones en el ámbito local, regional y nacional.

En la actualidad existen más de 120 Consejos Locales de Participación Infantil, algunos con un largo recorrido de actuación, sin embargo, a nivel regional y nacional la participación infantil ha seguido un ritmo más lento.

A nivel nacional se crea en 2021 el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia publicado en el «BOE» núm. 231, de 27 de septiembre de 2021 (Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre), un hito al que se ha llegado después de un largo proceso que ha incluido a los propios niños y niñas, y que supone un gran paso para demostrar que son sujetos activos de transformación social.

A nivel regional hay una minoría de órganos de participación infantil siendo Extremadura una de las comunidades pioneras en la creación de un Consejo Regional de Participación de la Infancia y Adolescencia, denominado (CREPIA), el cual se creó en el año 2022, según marca el DECRETO 3/2022, de 12 de enero.

El Consejo Regional de Participación de la Infancia y Adolescencia (CREPIA) se constituyó el 7 de mayo de 2022 en Villanueva de la Serena por parte del vicepresidente segundo y consejero de Sanidad y Servicios Sociales, José María Vergeles bajo el lema “Siembra participación y crearás conciencia”. Un acto simbólico en el que se nombraron a las consejeras y consejeros, y que se llevó a cabo aprovechando el I Encuentro Autonómico de Familias de la Red PIA.

El Consejo Regional de Participación de la Infancia y Adolescencia de Extremadura (CREPIA) durante su recorrido ha demostrado a nivel práctico, que las niñas, niños y adolescentes tienen mucho que decir y aportar a la sociedad y que desde su propia visión pueden generar cambios.

Por ello, El programa PIA evoluciona y se constituye como una herramienta para articular la participación del Consejo Regional de Participación de la Infancia y Adolescencia (CREPIA) dinamizando y desarrollando

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	9/20



estrategias creativas y creando una cultura de participación en las que las niñas, niños y adolescentes se sientan parte del proceso.

De este modo se fomentará el desarrollo de competencias e instrumentos para que las niñas, niños y adolescentes puedan opinar y expresar su voz en los asuntos que sean de su interés, y que sus propuestas, aportaciones e ideas se vean materializadas en su entorno más cercano.

2.1. Participación infantil y adolescente en Extremadura.

Con orgullo podemos hablar de una evolución positiva y, que va in crescendo, de la participación infantil y adolescente en Extremadura.

NNyA de los diferentes puntos de la comunidad tienen representación en los diferentes órganos de participación a todos los niveles, estatal, regional y local. NNyA con diferentes realidades de vida y discursos muy potentes que defender.

Dejamos atrás un año importante en cuanto a procesos de participación infantil y adolescente se trata, un año en el que el Derecho a la Participación de NNyA toma un papel protagonista a todos los niveles para los niños extremeños.

El órgano autonómico ha aprovechado su tiempo y ha llevado a cabo numerosas acciones desde que se constituyera.

Sin duda han sido dos años para coger impulso, ahora toca continuar dotando de herramientas a los NNyA que les facilite la posibilidad de expresar su opinión de forma libre y adecuada en los temas que son de su interés y en todos los ámbitos de su vida, tal y como se indica en el artículo 12 de la Convención de los derechos del niño.

2.2 Necesidad del proyecto “PIA (Promoción de la participación de la infancia y la adolescencia de Extremadura)”.

Vemos la necesidad de un proyecto que sirva de herramienta para dinamizar el órgano autonómico, mediante la realización de actividades de promoción, refuerzo, fortalecimiento y dinamización de la participación, que promueva políticas regionales efectivas que garanticen su desarrollo integral con enfoque de la Declaración Universal de los Derechos del Niño, enfoque de la Agenda 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para conseguir todo lo expuesto hasta ahora, el **programa PIA** fomentará el desarrollo de herramientas y competencias para que NNyA puedan opinar y expresar su voz en los asuntos que son de su interés, en su

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	10/20



entorno más inmediato y puedan extrapolarlo a los diferentes ámbitos a través de las NNyA representantes de los diferentes Consejos, tanto Estatal como local. Lo hará a través de una calendarización anual de acciones programadas para el ejercicio del 2025.

Desde la Asociación de Ocio y Tiempo Libre Minerva consideramos que educar en participación es clave: participando se adquieren paulatinamente las responsabilidades necesarias para colaborar activamente en la vida social, cultural, laboral y política. Educar en participación da a los niños y las niñas, desde muy pequeños, alas para crecer y desarrollarse como personas con criterio, responsabilidad y voluntad de trabajar en equipo por la mejora del mundo que les rodea.

3. FINALIDAD DEL PROYECTO.

Objetivos generales:

- ✚ Desarrollar la participación infantil y adolescente en Extremadura a través de la realización de las actividades marcadas en este proyecto, a realizar con los consejeros y las consejeras del Consejo Regional de participación de la infancia y la adolescencia de Extremadura (CREPIA).
- ✚ Impulsar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de sus derechos para la formulación de políticas que les afecten, fomentando la ciudadanía activa y la convivencia democrática a través del respeto a sus opiniones.

Objetivos específicos

- ✚ Convocar a las consejeras y los consejeros del CREPIA a las actividades programadas para el impulso de acciones que fomenten la participación infantil y adolescente en Extremadura.
- ✚ Difundir la información entre las consejeras y los consejeros del CREPIA, así como desarrollar las actividades marcadas en este proyecto con los mismos, para lo que se requerirá disponer de sus datos personales para contactar con ellos y ellas y sus familiares.
- ✚ Mantener una comunicación directa y actualizada con los consejeros y consejeras, que favorezca una información fluida y óptima.
- ✚ Dotar de las herramientas necesarias para que las niñas, niños y adolescentes sean receptores, dinamizadores y generadores de opiniones y propuestas entre sus iguales.
- ✚ Definir acciones a realizar con el Consejo teniendo en cuenta su edad, madurez e intereses y garantizando los estándares de una participación efectiva.
- ✚ Mantener relación y promover consultas con los órganos de participación existentes, tanto a nivel estatal como autonómico y local.

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	11/20



- ✚ Dar a conocer a todos los implicados el plan de trabajo, cooperando para cumplir las metas propuestas y estableciendo una estrategia de comunicación interna.
- ✚ Formular propuestas a los organismos competentes en materia de infancia y adolescencia sobre cuestiones que afecten a niños, niñas y adolescentes para mejorar sus condiciones de vida incidiendo en la participación protagónica.
- ✚ Crear espacios representativos, protectores, inclusivos, dinámicos, y con objetivos concretos en el que las niñas, niños y adolescentes se encuentren empoderados y motivados en su cargo.
- ✚ Utilizar recursos lúdicos y dinámicos para favorecer la generación de ideas.
- ✚ Trabajar en base a una programación de actividades anuales ya concretadas con anterioridad.
- ✚ Elaborar una memoria anual de estas actividades llevadas a cabo por el CREPIA.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA.

La creación de un Consejo Regional de Participación de la Infancia y Adolescencia de Extremadura da respuesta a la necesidad de una estructura de representación infantil y adolescente, en la que las NNyA como sujetos de derechos y ciudadanía activa, deben ser parte y tomar parte en las cuestiones que les afecten, a través de una representación real y efectiva en los espacios de toma de decisiones. Las niñas y niños tienen la potestad de ejercer su derecho a la participación, y los poderes públicos deben garantizar que dichos derechos puedan ser ejercidos por los niños y niñas sean respetados tanto por los poderes públicos como por la ciudadanía.

Este consejo tiene como beneficiarios directos a las 35 consejeras y consejeros y a sus respectivas personas suplentes, si procede, que conforman el órgano, con edades comprendidas entre los 10 y 17 años de edad, en representación de:

- ✚ Consejos locales de participación infantil de las entidades locales que cuentan con el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia de Unicef:
 - Llerena, Cáceres, Almendralejo, Herrera del Duque, Arroyo de la Luz, Villanueva de la Serena y Don Benito.
- ✚ Entidades representativas de las familias que integran el Pleno del Observatorio (FIEX):
 - Asociación de familias numerosas.
 - Asociación de familias homoparentales.
 - Asociación de familias adoptivas y/o acogedoras.
 - Asociación de familias del ámbito rural.
 - Asociación de padres y madres de alumnos.

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	12/20



- Asociación de familias gitanas.
- Asociación de familias migrantes.

✚ Menores de edad en representación del Sistema de Protección de Menores de la Junta de Extremadura

En cuanto beneficiarios indirectos podemos destacar a todas las personas que se vean beneficiadas con el desarrollo del proyecto (familias, grupos de iguales, profesionales y técnicos, entidades relacionadas con las familias, infancia y adolescencia, ayuntamientos y entidades locales en las que tengan representación NNYA pertenecientes al CREPIA y la sociedad en general).

5. METODOLOGÍA.

Según la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), los niños, niñas y adolescentes necesitan tener una formación permanente que se sustente sobre 4 pilares educativos básicos. Dichos pilares son:

- ✚ Aprender a saber. Hace referencia al hecho de adquirir la capacidad para conocer, explorar y comprender el mundo.
- ✚ Aprender a hacer. Consiste en influir en el propio entorno y hacer frente a diversas situaciones y problemas, poniendo en práctica aquello que se ha aprendido de forma teórica.
- ✚ Aprender a convivir. Se refiere a poseer las habilidades sociales suficientes para vivir con todo tipo de personas de forma pacífica y armoniosa. Para lo cual, hay que intentar entender y respetar a los demás, demostrando los valores que uno tiene.
- ✚ Aprender a ser. Consiste en desarrollar todas las potencialidades individuales, adquiriendo la capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Este pilar de la educación integra a los tres anteriores.

En todos estos procesos estamos, en mayor o menor medida, profesorado, personal técnico de juventud, equipos de dinamización y de orientación, profesionales del ocio y tiempo libre y todas aquellas profesiones que trabajamos con jóvenes desde una perspectiva educativa, ya sea formal o no formal.

En los últimos tiempos está tomando mucho valor, en las distintas disciplinas educativas y sociales, la neurociencia, que nos viene a plantear la importancia de conocer el funcionamiento del cerebro en estas edades lo que redundaría en un trabajo mejor, más eficiente y adaptado a sus necesidades reales. Por ellos vemos de vital importancia tenerlo en cuenta y que figure en nuestra agenda metodológica.

Además, la flexibilidad que permiten las actuaciones que se implementan desde la educación no formal puede contribuir a ir adaptándonos a sus procesos y centrar nuestra intervención en aquellos momentos en donde su disposición es buena.

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	13/20



También no debemos olvidarnos que incorporar la tecnología en nuestros esquemas de trabajo, ya que debemos tener en cuenta que los modelos de participación infantil y juvenil ha cambiado mucho en la última década. Estas herramientas no actúan solo como elemento de unión entre ambas partes (pues nos permite ponernos en su perspectiva), sino que, para ellos, nativos digitales, tiene además una fuerte carga motivadora.

Es por ello, que el proyecto PIA cuenta con una metodología de trabajo propia basada en todo lo expuesto anteriormente que, no solo nos ayude a la gestión y dinamización de Consejo Regional de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Extremadura (CREPIA), si no que nos posibilite aportarles a través del ocio habilidades resilientes que les ayuden a superar situaciones adversas y a su construcción personal. Esta metodología será llevada a cabo en una programación anual de acciones ya cerrada, la cual se enmarca en este proyecto en el apartado de TEMPORALIZACIÓN y una a una en el apartado de ACTIVIDADES, de las que la Asociación de ocio y tiempo libre Minerva se responsabiliza. Por lo que toda actividad que suponga un incremento del coste económico respecto a la subvención concedida para este proyecto durante el ejercicio del año 2025, quedará fuera de la obligación y responsabilidad de esta entidad.

En este sentido nos vamos a referir, en última instancia, a los siguientes principios metodológicos que serán el epicentro desde el que se desarrollen las actividades, siendo estos:

- ✚ Educación para la participación. Ofreciendo herramientas y recursos para participar en base a una serie de cuestiones como el diálogo, la democracia participativa, el consenso o la gestión compartida.
- ✚ Visión democrática e igualitaria. Nadie, ni el equipo de dinamización, impone criterios ni prioridades a los grupos de jóvenes que deciden de forma directa sobre los asuntos que les conciernen en el proyecto.
- ✚ Educación en valores. Dinamización específica para trabajar la comunicación, la escucha, la resolución de conflictos o la cohesión grupal. Estas dinámicas están destinadas a que las personas se conozcan, compartan sus intereses, mejoren sus habilidades comunicativas y construyan un grupo comarcal con ganas de involucrarse en un proyecto colectivo más allá de la asistencia a reuniones concretas o a actividades específicas.
- ✚ Espacio para el ocio. Creando el clima y los espacios adecuados para que los y las jóvenes puedan pasar un rato divertido y crear comunidad. El incentivo no puede ser la actividad final sino el propio proceso.
- ✚ Cauces de comunicación y diálogo. Profundizando en las estrategias de comunicación entre jóvenes, equipo de dinamización y personal técnico de juventud de los distintos municipios.

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	14/20



6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

6.1. Actividad 1. Plenos

Tal como rige el decreto se reunirá como mínimo 2 veces al año, para ello proponemos lo siguiente:

- ✚ Un primer pleno durante el primer trimestre del año, de carácter presencial, en el que se lleve a cabo el nombramiento de los nuevos consejeros y consejeras.

Este se realizará a primeros de año en la localización que estime oportuna la Secretaría general, el programa PIA se encargará del desplazamiento de los consejeros y consejeras para la realización del mismo.

- ✚ El segundo pleno se realizará en el último trimestre del año, tendrá carácter presencial y parte el contenido del mismo sería el siguiente:

- * Aprobar el manifiesto y las preguntas elaboradas para el 20N, las cuales se trabajarán durante el fin de semana.
- * Aprobación del logo del CREPIA, elaborado de forma conjunta durante el fin de semana

Este pleno, se celebrará en domingo, aprovechando el II Encuentro del CREPIA, que tendrá un fin de semana de duración. Consideramos que es una oportunidad para que los NNyA trabajen, teniendo la posibilidad de permanecer juntos y centrados en el tema durante un espacio prolongado de tiempo.

6.2. Actividad 2. Comisión Permanente.

Es el órgano colegiado encargado de prestar asesoramiento e información en aspectos relacionados con la infancia y adolescencia, con funciones de apoyo y cooperación al Pleno. Se reunirá dos veces al año, serán reuniones de carácter telemático y tendrán las siguientes funciones:

- * Preparación y propuestas de asuntos que hayan de tratarse en el Pleno.
- * Velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- * Proponer la creación de grupos de trabajo para el estudio de cuestiones relacionadas con las funciones del consejo

La Comisión Permanente se reunirá en sesión ordinaria una vez al semestre y las haremos coincidir con la preparación de las sesiones plenarias. Para la realización de las comisiones, la Asociación Minerva elaborará los enlaces de acceso a las reuniones telemáticas por plataforma ZOOM y las difundirá entre los consejeros y consejeras. También realizará informes de cada comisión mantenida que posteriormente será entregado a la secretaria del CREPIA.

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	15/20



6.3. Actividad 3. Participación en el Pleno del Observatorio de las Familias y la Infancia de Extremadura.

En lo referente a la asistencia de dos representantes del CREPIA al pleno del Observatorio de las Familias y la Infancia de Extremadura (FIEX), la entidad programa las siguientes acciones:

- ✚ Realización y difusión de cuestionario google para la elección de dos personas candidatas a representar al CREPIA en dicho órgano, para posteriormente proceder a la elección de las mismas.
- ✚ Comisión de trabajo preparatoria con las personas seleccionadas previa a la realización del acto.
- ✚ Acompañamiento y desplazamiento de las personas representantes del CREPIA a el pleno.

6.4. Actividad 4. Encuentros CREPIA.

La Asociación Minerva propone la realización de dos encuentros entre para el CREPIA con las siguientes características generales:

Actividad de carácter presencial que se llevará a cabo durante un fin de semana, en albergues juveniles, hospederías, otras instalaciones de la Junta de Extremadura (Centro Internacional de Innovación Deportiva 'El Anillo') o instalaciones similares de ámbito municipal dentro de la región.

El objetivo de esta acción es el de facilitar espacios seguros de participación y crear ambientes de socialización y aprendizaje, que puedan compartir tiempo y experiencias en materia de participación, fomentando el acercamiento de las NNyA y creando una estructura fuerte en la que se sientan cómodas y cómodos y con confianza, para manifestar opiniones, ideas y sentimientos. Se trata, en definitiva, de crear grupo, de afianzar el sentimiento de pertenencia para que se sientan integradas e integrados en el proceso.

Durante el fin de semana, se realizarán actividades de cohesión grupal, distensión, comunicación, trabajo colaborativo y formación. De forma más específica pasamos a detallar cada encuentro.

- ✚ Encuentro de participación regional, se llevará a cabo durante el primer semestre del año, con las siguientes características:

Durante esta acción de carácter presencial, de un fin de semana de duración, se pretende recoger el testigo lanzado por Castilla y León en 2023 e invitar a una representación de su Foro regional, con el objetivo de realizar una jornada conjunta de reflexión en la que consejeros y consejeras convivan y compartan experiencias de participación tratando temas que sean de su interés.

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	16/20



Una vez se tenga decidido el espacio en el que se realizará el Encuentro y en función del aforo del mismo se decidirá el número de representantes a invitar del foro de Castilla y León. El programa PIA cubrirá el desplazamiento, así como, la manutención de la representación del Foro que puedan asistir a la actividad.

Encuentro CREPIA (finales de año):

proponemos la idea de realizar un nuevo encuentro en el último trimestre del año el que se trabaje con el CREPIA de cara al manifiesto y estructura de realización del 20N, así como, que se lleve a cabo el segundo pleno establecido por decreto.

El tiempo que los consejeros y consejeras compartan nos servirá para encarar el Pleno con determinación, motivación, iniciativa y protagonismo por parte de las consejeras y consejeros.

6.5. Actividad 5. Celebración 20N

Para la celebración del día de la infancia a parte del trabajo previo que se realizará en el encuentro, pleno y comisiones permanentes y de trabajo destinadas a la elaboración y validación del manifiesto, preguntas para hacerlas llegar a las autoridades pertinentes asistentes al acto, así como puesta en común con los consejeros y consejeras de la realización del acto, el programa PIA cubrirá el desplazamiento de los consejeros y consejeras que acudan a la jornada que se lleve a cabo para la celebración del 20N.

6.6. Actividad 6. Difusión CREPIA.

Uno de los ejes principales de este proyecto es la importancia de su visibilidad, tanto de los objetivos como de las actividades que se vayan desarrollando, con el fin de concienciar y sensibilizar sobre la importancia que tiene en la Comunidad de Extremadura la participación infantil y dar voz a los niños y niñas extremeñas sobre los temas que les afectan.

Esta visibilidad se reforzará con información a la población extremeña a través de nuestras redes sociales (Facebook e Instagram), que harán las veces de plataforma online donde se irá publicando toda la información sobre las distintas actuaciones del programa PIA.

Añadiendo fotos y texto en el que se refleje claramente la financiación conforme a las obligaciones de publicidad. Lo que más tarde servirá como dossier de publicidad para la justificación del proyecto, tal y como se solicita en el documento de resolución de la subvención.

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	17/20



7. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

El programa de actividades Red PIA está planteado para desarrollarse a lo largo de todo el año 2025, con la intención de establecer una periodicidad entre las actividades, de tal forma que adquiera un carácter continuista y se cree un hábito de participación entre los beneficiarios, y alcanzar así un alto grado de implicación entre todas las partes.

Para ello, se tendrá en cuenta el siguiente cronograma:

CALENDARIZACIÓN RED PIA 2025		
Enero ELABORACIÓN DEL PROYECTO	Febrero • COMISIÓN PERMANENTE • ACTO RENOVACIÓN CREPIA • PLENO	Marzo • COMISIÓN DE TRABAJO PREPARACIÓN ENCUENTRO • GRUPO DE TRABAJO • ELABORACIÓN CUESTIONARIO RENOVACIÓN REPRESENTANTES PLENO OIREX
Abril • COMISIÓN DE TRABAJO • ENCUENTRO REGIONAL CREPIAFORD CASTILLA Y LEÓN	Mayo • COMISIÓN DE TRABAJO PLENO OIREX	Junio • ASISTENCIA PLENO OIREX • COMISIÓN DE TRABAJO DE DESPEDIDA
Julio • VACACIONES ESTIVALES CREPIA	Agosto • VACACIONES ESTIVALES CREPIA	Septiembre • COMISIÓN DE TRABAJO ENCUENTRO GRUPO DE TRABAJO
Octubre • COMISIÓN PERMANENTE PREPARACIÓN PLENO • ENCUENTRO CREPIA • PLENO	Noviembre • COMISIÓN DE TRABAJO PREPARACIÓN JIN 2024 • EVALUACIÓN ANUAL	Diciembre JUSTIFICACIÓN
NOTA SE RESPETARÁN LOS FESTIVOS Y PERIODOS VACACIONALES DE LOS NIÑAS SE PROPONDRÁN ACTIVIDADES EN SÁBADOS SI A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS LES VIENE BIEN, CON EL FIN DE LOGRAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO.		
(*) La temporalización de las actividades puede estar sujeta a cambios.		

8.

Recursos Humanos:

* Personal contratado adscrito al proyecto:

Una directora y una coordinadora de proyectos pedagógicos.

* Personal voluntario:

Para las personas que formamos la Asociación Minerva el voluntariado no es una forma de estar, sino una forma de ser; no se trata solo de horas que se dedican a diferentes tareas, sino de estar atentos y abiertos solidariamente a la mejora estructural de la sociedad en la cual vivimos, a la lucha por un mundo más justo, solidario, equitativo e igualitario.

El proyecto "Red PIA" es prueba de ello, ya que cuenta con casi una veintena de personas voluntarias involucradas en la ejecución del Encuentro. Personas encargadas del desarrollo de las actividades, de la organización y logística llevadas a cabo durante las acciones acometidas en el programa.

Todo nuestro personal técnico (Junta directiva, base social (más de 50 socios), personas voluntarias y oficina técnica), está directamente involucrado en el proyecto Red PIA, dónde trabajan en equipo y reciben apoyo, en función de la actividad, del resto del personal implicado.

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	18/20



Recursos técnicos:

La Asociación de Ocio y Tiempo Libre Minerva cuenta con una sede en la localidad de Don Benito, situada en el Centro Cívico “Fernando Acedo”, que cuenta con más de 10 años de presencia en la comunidad. Estas oficinas sirven de centro neurálgico dónde se planifican cada una de las acciones que se contemplan en este proyecto. Están dotadas de ordenadores, conexión a internet, material de oficina, ...

Sin embargo, para asegurarnos el correcto funcionamiento del programa y consecución de los objetivos planteados se prevé adquirir cualquier recurso (material o personal), siempre y cuando la subvención lo permita, que consideremos necesarios.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN.

Si en cualquier proceso de trabajo, el seguimiento y la evaluación son imprescindibles, cuando se trata de un proyecto participativo en el que intervienen múltiples agentes y tiene cierto carácter novedoso, esta adquiere una importancia fundamental.

Para que la evaluación del programa de ocio creativo educativo para menores (PIA), que fomenta la participación infantil y adolescente, se realice adecuadamente, creemos conveniente que cumpla los requisitos que aparecen a continuación:

- ✚ Debe ser continua y programada.
- ✚ Debe estar orientada a reflexionar sobre la actividad del órgano de participación, y a la toma de decisiones basadas en valorar lo que se ha venido haciendo para ajustar las acciones presentes y mejorar las futuras.
- ✚ Debe buscar el obtener información significativa y relevante.
- ✚ Al tratarse de un proceso participativo, debe involucrar a todos los agentes interesados.

Como en el caso de otras experiencias, la evaluación puede, y debe, abarcar tanto el proceso de diseño, puesta en marcha y funcionamiento del proyecto, como los resultados obtenidos con sus actividades (medir si la participación de las y los NNyA ha sido efectivamente tomada en cuenta, si se produjeron cambios y transformaciones en los niños, niñas y adolescentes y en los adultos producto de la participación, etc.). En este sentido distinguimos tres tipos de evaluaciones dentro del proyecto:

- ✚ Evaluación del proceso. Se llevará a cabo una evaluación continua a lo largo de todo el proceso. Por un lado, habrá un registro cuantitativo de asistencia (tanto de participantes como de monitores) y de medios (estado de las instalaciones usadas ese día, adecuación de los materiales a la actividad, etc.) y por otro un registro cualitativo. Este consistirá en registro grupal del estado final de cada participante con respecto a la actividad (recogiendo sus opiniones y sensaciones en el transcurso de las sesiones de trabajo a través de encuestas

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	19/20



de satisfacción). Esto nos permitirá obtener una “radiografía” de la situación del proyecto de forma que cualquier problema pueda ser detectado al instante, de cara a que cada actividad pueda modificarse y lograr un gran impacto positivo y sea efectiva.

- ✚ Evaluación de los resultados. Con esta evaluación se pretende comprobar hasta qué punto se han cumplido los objetivos propuestos. Para ello será de gran ayuda la evaluación diagnóstica y la evaluación del proceso que se llevará a cabo a lo largo de toda la temporalización que abarca el programa PIA. Además, esta evaluación final es necesaria para comprobar entre otras cosas la satisfacción de los participantes; las necesidades (existentes antes del taller o que hayan surgido en el transcurso de este) cubiertas y las que quedan por cubrir; los objetivos alcanzados y el grado en que se encuentran; y todos aquellos parámetros que se consideren importantes (muchos de ellos surgidos en las evaluaciones continuas que se tendrán). También es de gran importancia tener en cuenta el impacto que este taller haya tenido en el entorno: lo cual realizaremos a través de una encuesta de satisfacción que pasaremos a los profesionales y/o técnicos de participación que trabajan con distintos OPIAs.
- ✚ Algunas herramientas que hemos considerado útiles para la recopilación de información entre las niñas, niños y adolescentes en esta fase de seguimiento y evaluación son las siguientes:
- ✚ Cuestionarios o encuestas. A través de ellas se pueden medir conocimientos, actitudes o prácticas.
- ✚ Entrevistas grupales o grupos de discusión.
- ✚ Observación.
- ✚ Herramientas dinámicas y participativas para la recopilación y análisis de datos: representaciones gráficas, cuadros, puntuaciones, clasificaciones, dibujos, obras de teatro, etc.
- ✚ Elaboración de memoria de las actividades realizadas por el CREPIA en el año 2025.

LA SECRETARIA GENERAL DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
P.D. Resolución de 25 de septiembre de 2023 de la Secretaria General de Salud y Servicios Sociales (DOE
Núm. 189, de 2 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN INFANCIA Y FAMILIA

Csv:	FDJEX3BBRMYSMFF2HHSFP7UPE2ZKXJ	Fecha	23/09/2025 14:37:09
Firmado Por	MARIA TERESA ANGULO ROMERO - Secretaria Gral Serv Soc Inclus. Incl		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	20/20

